

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Viernes 26 de Diciembre de 1896.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año I.—Núm. 21.

EL MURMURADOR

Tipo repugnante y generalmente temido en nuestra sociedad, es el murmurador; ese hombre que de botica en botica y de café en café anda sembrando la calumnia y la difamación con la maledicencia de su lengua.

Para él todas las mujeres están prostituidas, todos los cerebros son hueros, todos los devotos hipócritas, todos los prestamistas usureros, y trapisondistas todos los políticos. Las ocurrencias de su fecundidad son sinapismos que mortifican por igual á todos sus conocidos; y á trueque de hacer un chiste, sacrifica en aras de la risa al más íntimo de sus amigos, si es que tiene alguno por ventura.

Las mayores complacencias del murmurador están en llevar el cisma á las agrupaciones políticas, á las tertulias amistosas y hasta á la familia. Por fortuna su esfera de acción suele ser bastante limitada, pues considerada su sombra como la sombra del manzanillo, que destruye cuanto cobija, es despedido el murmurador de todas partes, y apenas merece otra consideración á los que le escuchan que la del bufón ocurrente en el orden del pensamiento.

Es cualidad indispensable de todo murmurador la de no servir para nada, ni tener ocupación alguna fuera de la maledicencia y la razón es obvia; el que despliega su actividad en cosas útiles no tiene tiempo ni humor para murmurar de nadie; y cuando acosado por las diatribas y las censuras injustas, el hombre laborioso siente necesidad de clavar sus dientes en las personas que lo injurian y lo molestan, tiene otras armas y otros elementos distintos de la murmuración.

Si el que por oficio murmura sirviese para escribir y para hablar en público, sería terrible; porque el discurso y el periódico son elementos destructores en manos del murmurador; pero ya la naturaleza supo dar la trompa al calmudo elefante y las garras al león que vive en el desierto; por eso es inofensiva la obra del que gasta sus energías en poner en solfa á ciudadanos honrados que no sueñan en los ataques que se les dirige desde el rincón oscuro de una rebotica ó desde la animada mesa de un café.

Los maliciosos contertulios del calumniador saborean el chiste, pero la malicia del concepto es siempre atribuida, no á la persona injuriada, sino á los moldes viciados del que ameniza la conversación con los girones de honra del vecino.

MENUDENCIAS

Parece que ayer tarde hubo un monumental escándalo en cierto círculo de recreo de esta capital por asuntos del juego. Aviso á las autoridades.

En el día de ayer la junta del círculo del Teatro acordó expulsar á uno de los

socios que hasta aquí ha tomado parte en sus funciones dramáticas.

Los motivos fueron por altercado con varios de los que gustan tirar de la oreja de Jorge.

El País dice que se finge el encuentro de bombas explosivas en poder de la difunta partida de Novelda, porque es el único medio legal de llevar á una jurisdicción especial, el conocimiento de aquel delito.

Pero vamos á cuentas.

La partida la componían nueve hombres.

Murieron siete y quedaron heridos los otros dos, uno de los cuales ha muerto.

¿Para qué quiere el gobierno llevar á ninguna jurisdicción los cadáveres?

Esos no le sirven más que para votar.

Y lo mismo los resucitaban los amigos del País que los otros.

Las cosas claras.

¿No lo creen Vdes?

Pues sí, señor, habrá órgano carlista, cesarán las amistades particulares en muchos de los que hasta aquí apoyaban á los conservadores, y ya no habrá trabas para ser los mismos en todos los actos; puros en el ayuntamiento, puros en el casino y puros en la época electoral.

Así les queremos; leales de verdad á su rey y señor.

Copiamos de *La Educación*, periódico de Madrid:

«Una diputación provincial, muy pistonada, es la de Zamora.

En el *Boletín oficial* de 13 de Noviembre último, se lee:

«Que uno de los padres del pueblo pidió á la diputación que sostuviera la escuela normal de maestras, por humanidad y por galantería, sintiendo no poder hacer lo mismo con la de maestros, y así se acordó.»

Afortunadamente, contra esas humanidades, tan inhumanas, y contra esas galanterías, tan poco galantes, aunque se trate de jóvenes guapas y bellas, está el texto severo de la ley, que no consiente la supresión de escuelas normales de maestros, obligatorias legalmente, pese á todos los conde-duques. (1)

La escuela normal de maestros de Zamora subsistirá, en bien de la cultura popular y también la de maestras, á despecho del Sr. Conde y Luque y de su desdichada circular.

La cual circular es un documento de lo más torpe que hemos conocido en su género.

(1) En efecto; los artículos 109 y 111 de la vigente Ley de Instrucción pública, dicen: «Que ha de haber una Escuela Normal de Maestros en cada provincia y sostenida por las diputaciones provinciales.»

SOBRE EL JURADO

Ayer publicó la *Gaceta* una extensa circular de la fiscalía del Tribunal Supremo.

En dicho documento se excita á los señores fiscales de las audiencias que dirijan una circular á todos los fiscales municipales de sus provincias respectivas, haciéndoles las prevenciones siguientes:

1.^a Que bajo concepto alguno les es lícito dejar de asistir á las juntas municipales á que se refiere el art. 14 de la ley del jurado, en términos de que su falta arguya un vicio de nulidad siendo precisa y obligatoria también la presencia del juez municipal toda vez que á uno y á otro señala el legislador atribuciones y deberes que solo á ellos es dado cumplir como ya se dijo en la Memoria de 1889, página 83; sin que obste lo que dispone el tercer párrafo del citado art. 14, que puede referirse únicamente á las reuniones de mero trámite en que no se adopten resoluciones de fondo; pues en estas últimas el juez y fiscal municipales son insustituibles, como lo evidencian las obligaciones que concretamente se imponen á esos cargos en los artículos siguientes:

2.^a Los fiscales municipales han de vigilar porque las juntas se constituyan en forma solemne, después de citados los que las componen, y sin que aquellas puedan funcionar si no concurre la mayoría absoluta de los vocales, ó sean cuatro, incluyendo en este número, como antes se indica, al juez y fiscal municipales.

3.^a Si en la constitución de la junta se observase alguna extralimitación ó irregularidad, bien porque no se hayan hecho las oportunas citaciones, bien porque hubieran sido citados los que no debieran serlo, ó por otra causa cualquiera, el fiscal municipal formulará reclamación, que elevará por conducto del juez municipal y directamente, si éste se negara, á la junta ó sala de gobierno de la audiencia á que corresponda, acompañando el documento justificante que sirva de base á su reclamación.

4.^a Al verificarse en la primera quincena de Enero próximo venidero, y en igual fecha de los años sucesivos, las rectificaciones en las listas generales á que se contrae la última parte del párrafo final del mencionado artículo 14, los fiscales municipales interpondrán su oficio para que se excluya de dichas listas á los que estén comprendidos en algunos de los casos que enumeran los artículos 10, 11 y 12, ya el motivo sea anterior, ya posterior á la última rectificación, como ya se indicaba por esta fiscalía en circular inserta en la Memoria de 1893, página 108, así como aquellos otros que por cualquier razón no sean acreedores á obtener la investidura de jurado, y solicitarán la inclusión de cuantos consideren con verdadera aptitud para el cargo, ya esa aptitud la tuviesen antes ó la hu-

bieran adquirido después de la formación de las listas precedentes.

5.^a Al exigir la ley que los jurados sepan leer y escribir, se ha de entender que excluye á los que escriben y leen con marcada imperfección, pues toda cualidad que atribuya aptitud para un cargo se supone que se ha de poseer íntegra y completa, y siendo evidente que deletrear no es leer y que dibujar á duras penas una firma con caracteres inteligibles no es escribir, á los que leen y escriban con dificultad notoria ó con manifiesta incorrección se les habrá de comprender para estos efectos en el número de los que no saben leer y escribir.

6.^a Los fiscales municipales han de cuidar de que se incluyan preferentemente en las listas á las personas que por su probidad, independencia y cultura intelectual sean susceptibles de comprender y desempeñar cumplidamente la misión que el legislador confía á los jurados, y que de dichas listas se elimine á los que carezcan de los requisitos indispensables, ó que por su conducta moral ofrezcan motivo para dudar de que cumplirán con buena voluntad y recta intención la obligaciones inherentes al cargo.

Y 7.^a Que lo mismo en las inclusiones que en las exclusiones indebidas, los fiscales municipales no tienen obligación de formular las oportunas reclamaciones, y si no fueren atendidas, la apelación que prescribe el art. 17 de la ley, cuya apelación habrá de ser resuelta por la junta de gobierno de la Audiencia criminal, hoy provincial, ó Sala de gobierno de la territorial respectivas, pues aun cuando el expresado art. 17 lo encomienda á la Audiencia ó Sala de lo criminal, es, en concepto de esta fiscalía un error material, como ya se demostró en la Memoria de 1889, pag. 33.»

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Si como yo te quiero
tú me quisieras,
me causarías horas

muy placenteras;
porque no hay nada
más dichoso que el fuego
de tu mirada.

Por caminos tan malos
me trae mi suegro,
que en cuanto me abandona
luego me pierdo.

La cosa es clara,
y es que mi suegro, el pobre,
no se emborracha.

Tu recuerdo me provoca
una alegría infinita,
y es que en mi rostro aún palpita
aquel beso de tu boca.

—Si me das de almorzar te lo agradezco
que hace tres días hoy que no he comido.
—Pues chico, yo de veras no te ofrezco,
porque no eres amante del cocido.

AGIO NORTEAMERICANO

Cuando en el mes de marzo se trató de la beligerancia en la Cámara americana, aquella bolsa sintió, lo mismo que ahora, los efectos de las locuras de los senadores Morgan y Sherman, efectos que *La Estafeta* recuerda, para que se vea que la idea de una guerra con España preocupa allí tan hondamente que, llegado el caso de una ruptura, seguramente sufriría aquel país grandemente, acaso más que nosotros, sus tristes consecuencias económicas.

En marzo del año pasado, al solo hecho de la discusión de la beligerancia, el 4 por 100 perdió 112 por 100, lo mismo que el español, habiendo algunos valores, como el Milivanke y Louisville, que perdieron dos puntos y medio.

El día 2 de marzo, á una baja de 20 céntimos en el interior español, correspondió otra de 1 por 100 en el 4 por 100 nuevo en aquel país.

Al día siguiente, y cuando la baja se había acentuado más, los corredores Moore y Sheli intervinieron el mercado, adquiriendo grandes partidas de toda clase de valores, especialmente ferroviarios.

Estas compras atribuyéronlas las revistas financieras mejor informadas, á senadores y diputados, y especialmente á los que llevaban la voz cantante en el Parlamento americano.

El caso es que, con efecto, aquel mercado comenzó á reponerse y adquirió un carácter de firmeza bastante acentuado.

Estos antecedentes concuerdan con las últimas noticias, pues se sabe que la preocupación en aquel país por las locuras de los senadores es grande, y acaso baste para poner fin á ese estado de cosas insostenible ó muy difícil de sostener.

Como dato curioso y que no debe perderse de vista por parte de nuestros hombres de negocios y especuladores, recordaremos también que nuestro mercado, que había bajado en el principal signo de crédito de 63,95 á 62,25, á los ocho días se repuso hasta 63,15; y en París, de 61,68 á que bajó el exterior, se elevó á 62,93 ó sea 1,23 de alza.

Lo propio ocurrió en Londres, donde se cotizó el exterior á 62,87, ó sea con 1,35 de alza.

En la actualidad pudiera repetirse lo ocurrido entonces.

Son felices.

Ya lo habrán visto ustedes, fué en Almería donde vació su gordo la lotería. Se redondeó un canónigo y algún barbero, y criadas de servicio y un carbonero; y una dama ultrajada y otra damita; también poco estimada la pobrecita, y lotes más pequeños para otras gentes que no figuran como contribuyentes. De esos felices uno sufrió un insulto, mas se repuso alegre pronto del susto.

Y así dice la prensa que este año han sido aquellos milloncejos bien repartidos.

Y por eso aseguran los de Almería que es lo mejor del mundo la lotería.

Ruidos.

COMUNICADO

Zamora 26 de Diciembre de 1896.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy Sr. mío y amigo: De su bondad he de merecer se sirva insertar en su apreciable periódico las líneas siguientes que con la citada remita á *La Voz del Magisterio* y se lo agradecerá el más seguro servidor, q. b. s. m., Juan López.

En el citado periódico núm. 3, dice don F. Olmedo: «Mal estamos en España de educación moral é intelectual, pero con ser una y otra tan malas, todavía son muy superiores á la física.»

Al calificar el Sr. Olmedo de tan malas á la educación moral é intelectual españolas, no recuerda las muchas y ciertas disposiciones oficiales que los gobiernos han dado durante el presente siglo, especialmente desde el plan de escuelas del año 1825 hasta nuestros días, para mejorar la educación moral é intelectual; la religiosa, la estética, y por último la educación física; porque si las tuviera presentes modificaría su manera de calificar.

Vea el Sr. Olmedo con detenimiento los artículos 4.º y siguientes del vigente Reglamento de escuelas públicas de 20 de Noviembre de 1838, con el detenimiento debido, y se convencerá de que, antes que él naciera, estaban muy atendidas la educación moral, la religiosa y la intelectual, no descuidada la parte física y menos la pedagógica y la higiénica. Lea, con igual detenimiento, el artículo 2.º y siguientes del Real decreto de 20 de Septiembre de 1858, que contiene el programa general de estudios de las Escuelas normales, y verá como está perfectamente atendida la educación en todas sus partes, y distribuido, en forma todo cuanto con aquella y la instrucción se relaciona. ¡Difícil parece, á todos los que este programa conocen, formar otro mejor!

Deténgase el Sr. Olmedo á leer los artículos 11, 281, 293, 294, 295, 296 y 297 de la vigente ley de instrucción pública, y observará ser muy imposible que la educación é instrucción sean tan malas, cuando tan vigiladas se hallan por los señores curas párrocos, por las juntas locales y provinciales, por el gobierno, por las autoridades civiles y académicas y hasta por las Prelados diocesanos.

Diré dos palabras para probar al señor Olmedo que no es tan mala la educación física en España; porque no está abandonada y sí bien atendida.

Con fecha 9 de Marzo de 1883, siendo ministro de Fomento D. Germán Gamazo, se dió una ley por la que se creó en Madrid una Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica.—En 13 de Septiembre de 1893 la *Gaceta* publicó una Orden haciendo extensiva la asignatura de Gimnástica que solo regía en las Universidades, á todos los Institutos de España.—Luego no esta-

mos tan mal en España respecto á educación física, cuando la Gimnasia ha entrado de orden superior en las Universidades é Institutos.

Ahora voy á probar al Sr. Olmedo que la Ginástica se halla establecida, de orden superior también, hasta en las escuelas de párvulos, ó sea desde estos infantiles establecimientos hasta las Universidades. ¿Qué español desconoce hoy el sistema fraebeliano? Y si esto no fuera bastante, lea el Sr. Olmedo las condiciones 1.ª 2.ª y 3.ª de la Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 14 de Noviembre de 1893 y verá establecida la Gimnástica ó educación física en las escuelas de párvulos.—Otras disposiciones pudiera citar que callo por no ser molesto.

Dice el Sr. Olmedo: «Ahora que se piensa en reformar la enseñanza en las Escuelas Normales, debe pedirse la inclusión de esta asignatura en el nuevo plan de estudios.»

Hace años que ofrecí al Sr. Olmedo el gimnasio que yo había formado en esta Normal de Maestros y no se ha dignado visitarle; como tampoco la Diputación ha visto tal Escuela, según aparece en el libro de visitas del Establecimiento.—No así el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, el cual, tan pronto como le ofrecí el Establecimiento, le honró, haciéndole una detenida visita y estampando en el citado libro un informe que honra al Claustro de la Escuela Normal. ¡Dios le pague á V. E. Ilma. tanto como se interesa por la enseñanza!

¿A qué aboga el Sr. Olmedo porque haya gimnasios en las Escuelas Normales, si teniéndole esta hace años, acaba de suprimirla la Diputación provincial? Esto debe saberlo el Sr. Olmedo.

Como decía muy bien *La Voz del Magisterio* cuando estaba la Normal de Maestros á la mayor altura, como puede hoy verse, quedó la provincia de Zamora sin la *Universidad de los pobres*.

Juan López.

La Pátria sin Noche-Buena.

Ya viene por los campos la mañana
Que de Belén el júbilo presente;
¡Pero qué triste brillará en Oriente
La estrella de la augusta caravana!

En la vivienda de la madre anciana
Cerrada está la alcoba del ausente
¡Y para cuánto corazón doliente
Suenan el rabel á doble de campana!

¡Regocijos de ayer! ¡noches serenas!
¡Pastores cuyos cándidos corpiños
Alegraban las rústicas faenas!

¡Endulce la oración nuestros cariños
Y traiganos la paz noches tan buenas
como la *Nochebuena* de los niños.

24 Diciembre 1896.

Antonio Grilo.

La penuria de la clase médica.

Lo es, y bien grande; sobre todo en los médicos que ejercen en poblaciones donde no disfrutan subvención de ninguna clase, para poder hacer frente á las exigencias de una sociedad poco caritativa para con el médico, que le regatea el precio de sus visitas lo mismo que si sus

servicios fueran tan mecánicos como el del servicial que tenga á sus órdenes cualquier cliente.

Hijo de la estrechez con que vive esta respetable clase, (la médica) son los abusos que á diario hacen con ella.

Sobre todo esas agrupaciones que se llaman *Sociedades de auxilios mutuos*, y que no es más que una coalición de ciudadanos más ó menos laboriosos que tratan por medio de la unión explotar la ciencia del pobre médico, que tiene la necesidad de aceptar el contrato que estas sociedades le imponen, muy exigente en cuanto al cumplimiento del deber del médico, y muy escasa para pagar los valiosos y continuos servicios de este.

De ahí esa interminable lista de médicos provisionales que se hallan decididos á sufrir todas las penalidades de campañas como la de Cuba y Filipinas, solo porque la paga es además de segura, mayor, y porque hay en lontananza un sueldo pasivo, que aunque mezquino, es aceptado como retribución quizá, más halagüeña que la que pudiera ganar con el honrado ejercicio de su profesión.

Rinconete.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 22 de Diciembre de 1896.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Desde Cayo Hueso.

Las expediciones.—El «Tres Amigos» en Cayo Hueso.

Cayo-Hueso (3,25 t.)

El vapor *Three Friends* ha sido detenido aquí por la aduana, al regresar de su última expedición á las costas de Cuba.

En aquellas desembarcó su carga recogió á cuatro individuos procedentes de la insurrección.

Manifestación en Bilbao.

(POR TELÉGRAFO)

Bilbao 25 (1 t.)

Se han celebrado los festejos organizados por la Sociedad «El Sitio» para protextar del acuerdo del Ayuntamiento con motivo de la conmemoración de la guerra de 1836.

La procesión cívica ha resultado una imponente manifestación á la que han asistido más de 10.000 personas.

Salió la comitiva de la Casa Consistorial, abriendo la marcha los timbaleros, la banda de Santa Cecilia y los socios de «El Sitio» con la banda de Garellano.

La junta directiva de la Sociedad, los diputados á Cortes y provinciales, y el senador marqués de Casa-Torre, los veteranos de la guerra y distinguidas personas de la localidad cerraban la marcha.

Al llegar la comitiva á la iglesia de Santiago le salió al encuentro la banda municipal, los gobernadores civil y militar y los jefes y oficiales francos de servicio.

El *Tedeum* resultó solemnisimo.

A última hora las músicas recorren las calles de la población en la que reina extraordinaria alegría.

El tiempo sigue lluvioso.

Un rasgo del sultan.

Constantinopla 25.

Con el objeto de contribuir al equili-

brio de los presupuestos y de salvar en parte los grandes ahogos del erario, el sultán de Turquía ha renunciado al 10 por 100 de su lista civil, ó sea á cincuenta mil libras turcas.

Schawaloff enfermo.

San Petersburgo 25.

El célebre general Schowaloff ha sido relevado á petición propia y por motivos de salud, del cargo de gobernador de Varsovia.

Conflicto.

Londres 25.

Las últimas impresiones recibidas de los Estados Unidos acusan un marcado cambio en la actitud intransigente de algunos senadores á la vez que señalan el mucho terreno ganado por el ministro señor Olney.

Para este cambio han de hacer influir poderosamente la opinión pública representada por la mayoría de los periódicos; los temores del comercio y de la banca y el de que pudiera ser contraproducente para la misma campaña electoral la política belicosa á que se dejaron arrastrar por el señor Camerón muchos de sus compañeros en la alta Cámara.

Contrabando en Andorra.

París 25.

El contrabando de la república de Andorra á Francia toma cada vez mayores proporciones.

A esto contribuye en gran manera el beneficio de cambio de los francos á pesetas. Los andorranos adquieren en España ganados, tabaco y fósforos que venden después en Francia en francos obteniendo un beneficio de más de 25 por 100.

Los ganados los pasan libremente como si fueran de la procedencia de la diminuta república.

Las corporaciones de los departamentos limítrofes se dirigen en representaciones al gobierno pidiendo que extreme las medidas de rigor.

El ministro de Hacienda está resuelto á dictar disposiciones encaminadas á impedir este estado de cosas, pues las puestas en práctica hasta ahora con el mismo objeto son infructuosas.

NOTICIAS

Hoy celebrará sesión nuestra corporación municipal, por haber sido festivo el día de ayer.

En la convocatoria van los siguientes asuntos:

- 1.º Acordar el día de la formación del alistamiento: reemplazo de 1897.
- 2.º Nombramiento de comisión para las listas electorales de compromisarios para senadores.
- 3.º Otra idem para la rectificación anual del padrón de vecinos.
- 4.º Expediente de subasta del afirmado de la calle de la Cárcaba.
- 5.º Idem, idem de la rampa de San Martín.
- 6.º Solicitud de la empresa de la luz eléctrica pidiendo prórroga para terminar las obras de instalación.
- 7.º Dictamen de la comisión á las cuentas municipales de 1881-82.
- 8.º Id., id. á las de 1885-86.
- 9.º Acta de tira de cuerdas de la casa de doña Tomasa García de Bujanda.
10. Justiprecio de la casa calle de las Lonjas.

11. Informe sobre expropiación en la carretera de la estación.

12. Solicitud para edificar una casa don Modesto Calvo.

13. Certificado de obras ejecutadas.

Se ha subastado el resto de las obras que faltaban para la terminación de la plaza de toros.

La 1.ª sección, albañilería, le fué adjudicada á Gregorio Gato, en la cantidad de 23.949 pesetas.

Segunda sección, carpintería, á Baltasar Fernández, en 1.199 pesetas.

Y tercera sección, ferretería, á Antonio Vicente, en 1.000 pesetas.

Los empresarios han obtenido una rebaja de 3.500 pesetas, en el precio de subasta.

Las obras tendrán que estar terminadas el 30 de Marzo, y comprenden, corrales, barrera, enfermería, casa del conserje, chiqueros, patios, puerta principal de hierro, etc., etc.

Nuestra enhorabuena á los dueños de la plaza, deseándoles que, á esos sacrificios pecuniarios, responda el público con creces, y se los haga reproductivos.

En esta Nochebuena, al celebrarse la fiesta de la familia, hay en todos los hogares una memoria de inmenso cariño, un eco de infinita pena recordando á los defensores de la patria en Cuba en Filipinas, que exponen su vida arrojando los rigores del clima y el plomo del enemigo.

En ese sentimiento general se ha inspirado el cantor de los *Ideales*, el gran lírico D. Antonio Fernández Grilo, condensando en un admirable soneto las tristezas de tantas lágrimas y la angustia de tan supremo dolor.

Creemos honrar nuestras columnas insertando tan hermosa poesía.

La forma es, como de Grilo, clásica, escultural, y en el fondo palpitan las vibraciones de su gran corazón, que esta vez encarna lo que toda España siente y espera.

Ayer fué inhumado el cadáver de doña Emiliana Alonso, hermana y cuñada respectivamente de D.ª V.ª entina Alonso y D.ª Isabel Santiago, confiteras. La misa de entierro tuvo lugar hoy en San Vicente.

Descanse en paz.

Juzgado municipal.

- Nacimientos, 4.
- Matrimonios, 0.
- Defunciones, 2.

Á las diez de la *Noche-buena* se cayó un individuo del paso superior de San Pablo á la vía del ferrocarril.

En grave estado fué conducido á su casa.

Hoy ha salido para Madrid á asuntos de bufete, nuestro querido amigo y coreligionario D. Sixto Morán Arroyo.

El baile que dió anoche la Sociedad *Círculo del Teatro*, estuvo concurridísimo.

Allí vimos muchas y hermosas señoritas rodeadas por un verdadero enjambre de adoradores que se disputaban la dicha de bailar con ellas.

La orquesta estuvo como siempre, tocando bonitos y nuevos bailables originales de su director el maestro señor Sánchez.

Nos complace dar la noticia de que ayer vimos en el paseo á muchas de nuestras lindas paisanas luciendo la airo-sa mantilla sayaguesa.

No necesitan ningún adorno para estar bellas; pero confesemos que la mantilla sayaguesa les sienta muy bien.

La prensa de Lugo anuncia la llegada á aquella capital del ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia señor D. Andrés Castro Teijeiro para pasar las Pascuas al lado de su familia.

Por nuestra parte se las deseamos muy felices.

A las doce de la noche, la noche de Noche-buena, ha dado á luz dos niños una pobre que vive en la calle de la Colación.

Recomendamos la agraciada á las personas caritativas que estén en posición de socorrer.

Ha sido nombrado corresponsal literario del *HERALDO DE ZAMORA* en Madrid, nuestro querido amigo, el erudito escritor, don Publio Muñeco de Villapardierna.

Maestros sustitutos.

Parece que á los maestros que soliciten la sustitución por hallarse imposibilitados para la enseñanza, se les exigirá:

- 1.º Llevar como minimum unos ocho años en la enseñanza.
- 2.º Acreditar suficientemente la imposibilidad para seguir al frente de la escuela.
- 3.º Designar un sustituto con título profesional correspondiente, asignándole para evitar componendas poco decorosas; una parte fija del sueldo, que bien pudiera ser la mitad, á fin de colocarlo en condiciones análogas á las que están actualmente los interinos de las escuelas.

Tal es el espíritu del expediente que, remitido por el Consejo de Instrucción pública, se estudia actualmente.

Contadores provinciales.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que por la dirección general de Administración se proceda á hacer las convocatorias necesarias para la provisión de los cargos vacantes de contadores de fondos provinciales, publicando el anuncio en la *Gaceta de Madrid* y remitiendo, una vez terminado el plazo, las instancias presentadas á las diputaciones respectivas, para que procedan á la formación de la terna, y que se entiendan por esta resolución anulados los concursos que hayan abierto las diputaciones, así como los expedientes que hayan instruido sin concurso, con tal que en unos y otros no haya recaído aún el nombramiento que corresponde al ministerio.

Se ha concedido ingreso en la Academia de caballería á los trece aspirantes que fueron aprobados y excedían de las plazas convocadas.

Hoy han sido administrados los Santos Sacramentos á la esposa de nuestro estimado amigo D. Dionisio Casas y Criado.

Hacemos votos por la mejoría de la enferma.

Efeméride del día.

1808 Batalla en el prado de Castrogonzalo, entre las tropas aliadas de

Moore y Lorg Paget, y las francesas de Lefebre Desnouettes y Maupetit capitaneadas por Napoleón en cuya noche entró en la villa.

Servicio telegráfico.

De nuestro Corresponsal especial.

Madrid 26 (10 m.)

Telegramas de Filipinas.

Noticias graves.

Un núcleo insurrecto y que se había hecho fuerte en un convento de Manila ha sido atacado por la columna Olaguer, la que logró desalojarlo de dicho punto y dió muerte á 21 siendo muchos los heridos.

Madrid 26 (10'15 m.)

Siguiendo pesquisas y en armonía con confidencias recibidas por las autoridades de la capital, se ha descubierto una conspiración que se fraguaba en las cárceles, para que simultáneamente con el ataque á Manila, poner en libertad á todos los detenidos y dar muerte á las autoridades.

Madrid 26 (10'30 m.)

Ampliando los anteriores telegramas de Manila, se sabe que entre los proyectos de los insurgentes y comprometidos en el ataque á la capital, lo era la obstrucción del río Pasig.

Nuestras fuerzas los persiguen con la actividad de siempre y por los puntos en que más principalmente se manifiesta la resistencia de aquellos.

Madrid 26 (10'35 m.)

De Cuba.

Muerte de un cabecilla.

Fuerzas del regimiento de Cuenca han dado alcance en Veguitas á varias partidas, entre las que se encontraban las del cabecilla Caballero y Junco: después de un rudo combate en el que logramos derrotar al enemigo, se reconocieron 39 cadáveres, entre los que se encontraba el referido Caballero.

Madrid 26 (10'45 m.)

Ataque á un tren.

Sigue la salvaje campaña emprendida por los insurrectos cubanos contra las líneas del ferrocarril.

Poco antes de llegar un tren blindado á la estación de Camajuani, estalló una bomba de dinamita causando grandes destrozos en la línea y material del tren.

Practicado reconocimiento han resultado dos soldados muertos y otros dos heridos de gravedad.

Madrid 25 (10'55 m.)

En honor de Susillo.

El insigne escultor español don Mariano Beulliere, ha dirigido una sentida carta de pésame al hermano de su desgraciado compañero Sr. Susillo.

Al mismo tiempo anuncia su deseo de hacer una obra de arte que perpetúe la memoria del gran escultor cuya muerte llora el arte español.

Carta de Zertucha.

El célebre médico que fué de Antonio Maceo ha dirigido una carta al periódico *El Heraldo de París* en la que despues de sincerarse de su conducta durante el tiempo que estuvo al lado de aquel cabecilla hace durisimos ataques y graves cargos al Consejo revolucionario de Cuba.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.
Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS

REGALO

Lo hace este Establecimiento de un precioso Almanaque de bolsillo para 1897, tirado con gran esmero por la casa, sobre cartulina superior y dos bonitos cromos litográficos.

Desde el día primero de año se distribuye en el local de la imprenta, habitaciones de la Administración del HERALDO, á todos nuestros clientes y favorecedores, que les rogamos pasen á recogerlo.

GRAN COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR:

Don Antonio Jimeno Caridad.

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 46 alumnos matriculados obtuvieron 29 notas de sobresaliente, premios, menciones honoríficas, etc., etc., son la mejor recomendación del Establecimiento.

El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado con luz eléctrica: con personal ilustrado y ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana: amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea.

Pídanse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre.

Se admiten repastos y traslados de matrícula.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,

ZAMORA

DROGUERÍA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martínez. SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en Drogas

Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras y todo lo concerniente á la sección de Droguería Medicinal en condiciones tales de pureza, que se acredita con sólo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

Servicio de comunicaciones.

PARA ALCAÑICES

Coche diario, que sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á Zamora á las tres de la tarde.

PARA BENAVENTE

Tren mixto, que sale á la una y cuarenta minutos de la tarde y tren correo á las doce y cuarenta minutos de la noche.

PARA FERMOSELLE

Coche diario, sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á la misma á las tres de la tarde.

PARA PUEBLA DE SANABRIA

Coche diario, que sale de Zamora á las diez de la mañana y llega á esta capital el de regreso á las tres y media de la tarde.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Tren correo, sale á las cinco y cuarenta minutos de la tarde y los miércoles, viernes y domingos tren mixto, que sale á las cinco y treinta minutos de la mañana.

Llega el tren correo á Zamora á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana y los mixtos en los días expresados á las nueve y cuarenta y seis minutos de la noche.

PARA SALAMANCA

Trenes diarios, á las doce y veinte minutos de la tarde y á las dos y veinticuatro minutos de la noche; siendo las horas de llegada á Zamora á la una y veinte minutos de la tarde y las doce y veinte minutos de la noche.

250 ptas.

Magnífica Bicicleta

Razón: Administración de este diario.

LABAJO

Viriato, 2.—ZAMORA

En esta casa encontrará el público todo lo concerniente al ramo de EBANISTERIA y TAPICERIA

Comedores completos, Gabinetes, Sillas de cuero; ídem de madera con grabados, desde seis pesetas en adelante y un sin número de objetos difícil de anunciar.

VIRIATO 2.

Se vende un Malacate de cuatro caballos de fuerza y de doble palanca.

En la Administración de este periódico darán razón.